



CORDOBA,

28 NOV 2013

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 39912/2013 en el que se tramita la cobertura por concurso interno cerrado de cargos no docentes categoría 7, para agentes que cumplen funciones No Docentes en diferentes Areas, en un todo de acuerdo a los alcances del Acta Paritarias N° 13; Y

CONSIDERANDO:

Que los agentes que se encuentran involucrados en la misma son los siguientes: GAETE Virginia, BARTOLONI Gisela, JUNCOS Valeria, SORIA Carolina, ENDREK GARZON Mario y BRAIN LASCANO María Victoria,

Que se cuentan con dos cargos vacantes en planta de esta Facultad y tres cargos más asignados a esta Institución desde la Secretaría de Políticas Universitarias en un todo de acuerdo a las Actas Paritarias N° 18 y 19,

Que por expediente n° 60594/2012 se tramitó la autorización pertinente para la evaluación del personal que se encuentra comprendido en los alcances del Acta Paritaria N° 13,

Que en dicho expediente se autoriza a la Facultad a efectuar el llamado a Concurso interno y cerrado en acuerdo a lo que dispone la Ordenanza n° 7/12 del H. Consejo Superior a fin de regularizar las designaciones de los agentes mencionados precedentemente,

Que dicho concurso se ha tramitado en un todo de acuerdo con las disposiciones reglamentarias vigentes Decreto 366/06 y Ordenanza 7/12 del H. Consejo Superior,

Que las designaciones se harán de acuerdo al orden de méritos y de conformidad a la existencia de vacantes, hasta completar los seis (6) cargos,

Que el Jurado interviniente ha elevado el correspondiente orden de méritos, acordándose aprobar las presentes actuaciones y designar a los agentes involucrados en los cargos motivos del concurso,

Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**



ARTÍCULO 1º: Aprobar las actuaciones del concurso obrante en el expediente N° 39912/2013.-

ARTÍCULO 2º: Designar desde el 1º de diciembre del 2013, en los términos del Artículo 44º del Decreto N° 366/06, Convenio Colectivo de Trabajo, al personal que a continuación se menciona y en las funciones que en cada caso se indica, en cargos de la planta No Docente de categoría 7 del Agrupamiento Administrativo, encuadrado en las disposiciones del Acta Paritaria N° 13, con un desempeño de 35 horas semanales:

<u>LEGAJO</u>	<u>APELLIDO Y NOMBRES</u>	<u>AREA/SECRETARIA</u>
DNI 34768858 45292	BRAIN LASCANO MARIA VICTORIA	EXTENSION OPERATIVA
DNI 30330152 45471	JUNCOS CRISTINA VALERIA	ACADEMICA
42339	BARTOLONI GISELA	ECONOMICA
	SORIA SILVIA CAROLINA	ACADEMICA
	GAETE VIRGINIA	

ARTÍCULO 3º: Los agentes mencionados deberán pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.-

ARTÍCULO 4º: Los agentes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.-

ARTÍCULO 5º.-Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.

RESOLUCIÓN N° 1342 /13.-